

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA LEOFIGUER SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2019**

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL: US\$ 10,000.00

En la ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas del día lunes dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida República del Salvador No 35-33 y Portugal, Edificio Gabriela 3 tercer piso oficina 302, se reúnen los siguientes accionistas de LEOFIGUER SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA SEGUROS: Señora Ing. Vanessa Maricela Figueroa Parra, por sus propios derechos y como titular de cuatro mil quinientas acciones; Señor Ricardo Andrés León Castillo, por sus propios derechos y como propietario de quinientas acciones; Señora Viviana Vanessa Figueroa Parra, por sus propios derechos y como propietaria de quinientas acciones y la señora María Adriana. Figueroa Parra, por sus propios derechos y como titular de cuatro mil quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran totalmente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, la accionista, señora Ing. Vanessa Maricela Figueroa Parra, preside la junta; y, actúa como secretaria la señora Viviana Vanessa Figueroa Parra.

Asiste también a la presente junta, el Dr. Juan Alberto Alvear Sánchez en su calidad de Comisario Principal de la compañía.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general, de accionistas. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, cien por ciento del capital social pagado, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Indica también que la accionista, señora María Adriana Figueroa Parra, tiene la calidad de administradora de la compañía, en razón de sus funciones de Gerente General que desempeña.

Siendo así, la Presidenta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del 2018.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the document. The signature is stylized and appears to be a personal name.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente relativo al ejercicio económico del 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas y por ello la presidenta la somete a resolución.

Los accionistas asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por la presidenta.

A continuación, la presidenta dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2018:

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2018. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra la Gerente General, señora María Adriana Figueroa Parra, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta la Gerente General que, durante el año 2018 el mercado para asesores en seguros ha sido afectado y puedo indicar entre los aspectos más importantes los siguientes:

- Los créditos para compra de vehículos hacen que inclusive nuestros clientes se vean en la necesidad de contratar el seguro con las compañías que se les asesora en los patios de compra venta de vehículos.
- La competencia en cuanto a tasas, muy por debajo de los que hemos estado acostumbrados a cotizar y vender, lo cual no permite mejorar la producción.
- Entre otros.

Toma la palabra la señora Viviana Vanessa Figueroa Parra, quien propone que el informe presentado por la Gerente General sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.



La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve en todas sus partes y sin objeción alguna, aprobar el informe por la Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2018. La accionista María Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación de conformidad con la ley.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del año 2018:

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2018. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de la lectura de dicho informe, toma la palabra el Comisario Principal, Dr. Juan Alberto Alvear Alvear, quien explica el contenido del mismo y manifiesta que todo el quehacer financiero, contable y operativo de la compañía, así como la gestión de sus administradores han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, sugiriendo la aprobación de los balances y estados financieros ya que éstos presentan razonablemente la real situación de la compañía.

Toma la palabra el accionista Ricardo Andrés León Castillo, quien propone que el informe presentado por el Comisario Principal sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2018. La accionista María Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría emitido por la firma Auditora Independiente "Freire Hidalgo Auditores S.A." relativo al ejercicio económico del 2018.

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la firma Auditora Independiente "Freire Hidalgo Auditores S.A.", respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2018. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de la lectura de dicho informe, toma la palabra el Dr. Jaime Freire Hidalgo, representante Legal de la firma Auditora Independiente "Freire Hidalgo Auditores S.A.", quien explica el contenido del mismo y manifiesta que han auditado los estados financieros de LEOFIGUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LEOFIGUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - (NIIF).

Toma la palabra la accionista Viviana Vanessa Figueroa Parra, quien propone que el informe presentado por la firma Auditora Independiente "Freire Hidalgo Auditores S.A." sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por la firma Auditora Independiente "Freire Hidalgo Auditores S.A.", respecto al ejercicio económico del año 2018. La accionista María Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018: La presidenta dispone que la secretaría entregue a todos y cada uno de los accionistas asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como de los estados financieros y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Gerente General, María Adriana Figueroa Parra, toma la palabra y manifiesta que tanto el Balance General, los Estados Financieros, el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como también el informe de la Gerente General y el informe del Comisario Principal, todos ellos relativos al ejercicio económico del año 2018 han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta tal como lo dispone la ley.

Nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien procede a dar una explicación, detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, destacando que en el presente ejercicio económico, existe una utilidad contable de US \$ 6.851.77, situación que es positiva si se tiene en cuenta lo difícil de la situación del sector asegurador en general y de los asesores productores de seguros en particular.

Toma la palabra el señor Ricardo Andrés León Castillo, quien propone que tanto el Balance General, como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio del año 2018 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.

Los accionistas presentes resuelven aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y



Ganancias de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico 2018. La accionista María Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

5. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018:

Toma la palabra la Gerente General señora Maria Adriana Figueroa Parra, para manifestar que conforme consta del balance general y del estado de pérdidas y ganancias que acaban de ser aprobados por la presente junta, el ejercicio económico del año 2018 generó una utilidad contable de US \$ 6.851.77.

Manifiesta que, en cumplimiento de las distintas normas legales, es preciso efectuar las siguientes deducciones respecto del monto al que asciende la utilidad antes referida: El 15% correspondiente a la participación de los trabajadores, cantidad que debe ser distribuida en la forma que determina la ley que asciende a US\$ 1.027.77; el 25% para el pago del impuesto a la renta, lo cual corresponde a la suma de US\$ 1.889.74, destacando que el pago del impuesto a la renta, en el cálculo y determinación correspondientes, se han observado las diferentes normas vigentes en materia tributaria para el efecto; luego de estas deducciones y provisiones, queda una utilidad a libre disposición de los accionistas de US\$ 3.934.26.

La Gerente General propone que se apruebe la distribución de las utilidades en la forma antes señalada; y que, la totalidad de la utilidad a libre disposición de los accionistas, se destine a la cuenta "Utilidad No Distribuida"

La Gerente General eleva a moción sus propuestas. La moción recibe el apoyo de los demás accionistas. Siendo así, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en forma unánime, resuelve aprobar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018, en la forma que ha sido propuesta y detallada por parte de la Gerente General; y, con la misma unanimidad, decide que la totalidad de la utilidad que queda a libre disposición de los accionistas, esto es US\$ 3.934.26, se destine a la cuenta "Utilidad No Distribuida".

Sin tener más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración y redacción del Acta correspondiente,

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

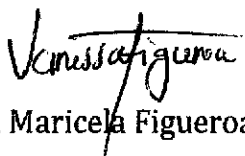
La presidenta dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta. La secretaria procede con dicha lectura.

La señora Vanessa Maricela Figueroa Parra, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificación alguna.

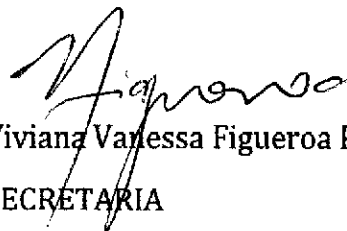
Los accionistas asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.



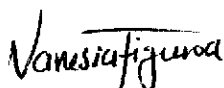
Siendo las 20H:00 se levanta la sesión.



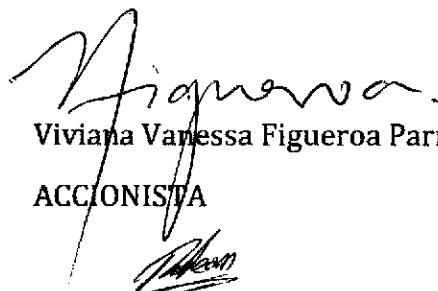
Vanessa Maricela Figueroa Parra
PRESIDENTA



Viviana Vanessa Figueroa Parra
SECRETARIA



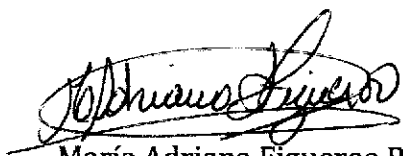
Vanessa Maricela Figueroa Parra
ACCIONISTA



Viviana Vanessa Figueroa Parra
ACCIONISTA



Ricardo Andrés León Castillo
ACCIONISTA



María Adriana Figueroa Parra
ACCIONISTA